



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de San Cristóbal

1

DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL

LOCALIDAD 04

**Bogotá D.C.
Diciembre 2019**



Contenido

I DIGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL.....	4
Aspectos geográficos y de localización	4
<i>Ilustración 1. División UPZs - San Cristóbal.....</i>	5
Suelo y geología.....	12
Temperatura.....	16
Hidrografía	16
Sistema de Áreas Protegidas ¹⁷	17
<i>Tabla 2. Extensión de la estructura ecológica principal por tipo de suelo según UPZ</i>	17
Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá	17
Situación de los cerros orientales.....	18
SITUACIONES AMBIENTALES CONFLICTIVAS	21
Calidad del Aire.....	21
Manejo de los Residuos	22
Puntos Críticos	23
Comparendo Ambiental	26
Arbolado Urbano.....	27
<i>Tabla 4. Árboles por Unidades Planeación Zonal UPZ</i>	28
Presencia de Complejos Invasores de Retamo Liso y Espinoso en San Cristóbal	29



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de San Cristóbal

Ilustración 1. División UPZ San Cristóbal	5
Ilustración 2. Población y densidad poblacional por UPZ.....	11
Ilustración 3. ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL SAN CRISTOBAL	19
Ilustración 4. Generación Puntos Críticos.....	24
Ilustración 5. Causas Generación Puntos Criticos	24
Ilustración 6. Política Distrital de Salud Ambiental	35
Ilustración 7. Situaciones Ambientales Conflictivas.....	35
Tabla 1. UPZ y Barrios Localidad San Cristóbal.....	9
Tabla 2. Extensión de la estructura ecológica principal por tipo de suelo según UPZ	15
Tabla 3. Puntos Críticos por Residuos.....	25
Tabla 5. Árboles por Unidades Planeación Zonal UPZ	28



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de San Cristóbal

I DIGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL

Aspectos geográficos y de localización

La localidad de San Cristóbal está ubicada al sur oriente de la ciudad; limita al sur con la localidad de Usme; al occidente con las localidades de Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe, al oriente con los Cerros Orientales y al norte con la localidad de Santa Fe.

Límites urbanos: Al Norte con la localidad Santa Fe, Av. calle 1, Quebrada Chorrerón; al Oriente con el área de reserva forestal de Cerros orientales; al Occidente con las localidades Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe, en las avenidas Fernando Mazuera, Primero de Mayo y La Hortúa; y al Sur con el Cerro Guacamayas y la localidad Usme.

Límites Rurales: Al Norte con la zona forestal de la localidad Santa Fe; al Oriente con el Municipio de Ubaque; al Occidente con el área urbana de la localidad; y al Sur con el Parque Entrenubes y el Cerro Juan Rey en la localidad Usme.

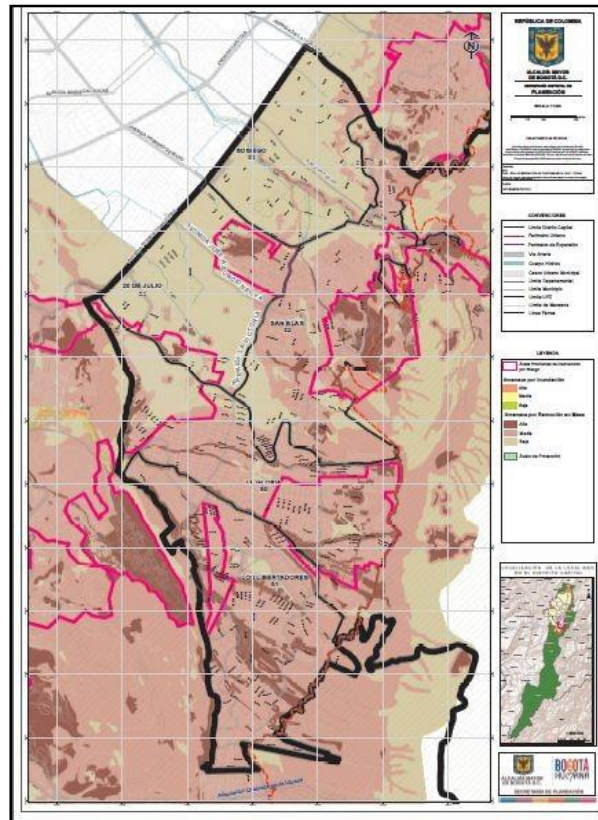
Esta localidad se divide en 274 barrios³, organizados en 5 UPZ, y tiene una extensión de suelo que abarca 4909,8 ha, de las cuales 1648,28 ha son de suelo urbano y 3261,5 ha son de suelo rural, dentro del suelo urbano 206,1 ha son protegidas y la totalidad del suelo rural es protegido. La UPZ más extensa es San Blas (400 ha), seguida de La Gloria (386 ha), los Libertadores (365 ha), Veinte de Julio (263 ha) y el Sosiego (235 ha)⁴.

1 Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Información, Cartografía y Estadística, Inventario de Información en Materia Estadística sobre Bogotá, Información Geográfica, 2009.

2 Secretaría Distrital de Planeación, "Conociendo la localidad de Santa Cristóbal, Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos, 2009".

Las UPZs están definidas como una porción del territorio urbano más pequeño y que comprende un conjunto de barrios donde predominan características urbanísticas, actividades y tipos de ocupación. La UPZ están definidas como una porción del territorio urbano más pequeño y que comprende un conjunto de barrios donde predominan características urbanísticas, actividades y tipos de ocupación.

Ilustración 1. División UPZs - San Cristóbal





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de San Cristóbal

Tabla 1. UPZ y Barrios Localidad San Cristóbal

UPZ	BARRIO	UPZ	BARRIO
32 SAN BLAS	AGUAS CLARAS	33 SOSIEGO	GOLCONDA
	ALTOS DEL ZIPA		PRIMERO DE MAYO
	AMAPOLAS		BUENOS AIRES
	AMAPOLAS II		CALVO SUR
	BALCON DE LA CASTAÑA		CAMINO VIEJO DE SAN CRISTOBAL
	BELLA VISTA SECTOR LUCERO		LA MARIA
	BELLAVISTA PARTE BAJA		LAS BRISAS
	BELLAVISTA SUR		LOS DOS LEONES
	BOSQUE DE LOS ALPES		MODELO SUR
	BUENAVISTA SURORIENTAL		NARIÑO SUR
	CAMINO VIEJO SAN CRISTOBAL		QUINTA RAMOS
	CERROS DE SAN VICENTE		REP. DE VENEZUELA
	CIUDAD DE LONDRES		SAN CRISTOBAL SUR
	CORINTO		SAN JAVIER
	EL BALCON DE LA CASTAÑA		SANTA ANA
	EL FUTURO		SANTA NA SUR
	EL RAMAJAL		SOSIEGO
	EL RAMAJAL (SAN PEDRO)		VELODROMO
	GRAN COLOMBIA (MOLINOS DE ORIENTE)		VILLA ALBANIA
	HORACIO ORJUELA		VILLA JAVIER
	LA CASTAÑA		ATENAS
	LA CECILIA	20 DE JULIO	
	LA GRAN COLOMBIA	ATENAS I	
	LA HERRADURA	AYACUCHO	
	LA JOYITA CENTRO (BELLO HORIZONTE)	BARCELONA	
	LA PLAYA	BARCELONA SUR	
	LA ROCA	BARCELONA SUR ORIENTAL	
	LA SAGRADA FAMILIA	BELLO HORIZONTE	
	LAS ACACIAS	BELLO HORIZONTE III SECTOR	
	LAS MERCEDES	CORDOBA	
	LAURELES SUR ORIENTAL II SECTOR	EL ANGULO	
	LOS ALPES	EL ENCANTO	
	LOS ALPES FUTURO	GRANADA SUR	
	LOS ARRAYANES SECTOR SANTA INES	GRANADA SUR III SECTOR	
	LOS LAURELES SUR ORIENTAL I SEC.	LA JOYITA	
	MACARENA LOS ALPES	LA SERAFINA	
	MANANTIAL	LAS LOMAS	
	MANILA	MANAGUA	
	MIRAFLORES	MONTEBELLO	
	MOLINOS DE ORIENTE	SAN ISIDRO	
	MONTECARLO	SAN ISIDRO I Y II	
	NUEVA ESPAÑA	SAN ISIDRO SUR	
	NUEVA ESPAÑA PARTE ALTA	SAN LUIS	
	RAMAJAL	SUR AMERICA	
	RINCON DE LA VICTORIA-B/VISTA	VILLA DE LOS ALPES	
	SAGRADA FAMILIA	VILLA DE LOS ALPES I	
	SAN BLAS	VILLA NATALY 20 DE JULIO	
SAN BLAS (PARCELAS)	ALTAMIRA		
SAN BLAS II SECTOR	ALTAMIRA CHIQUITA		
SAN CRISTOBAL ALTO	ALTOS DEL POBLADO		
SAN CRISTOBAL VIEJO	ALTOS DEL VIRREY		
SAN PEDRO	ALTOS DEL ZUQUE		
SAN VICENTE	BELLAVISTA PARTE ALTA		
SAN VICENTE ALTO	BELLAVISTA SUR ORIENTAL		
SAN VICENTE BAJO	BUENOS AIRES		
SAN VICENTE SUR ORIENTE	CIUDADELA SANTA ROSA		
SANTA INES	EL QUINDIO		
SANTA INES SUR	EL RECODO-REPUBLICA DE CANADA		
TERRAZAS DE ORIENTE	EL RODEO		
TRIANGULO	LA COLMENA		
TRIANGULO ALTO	LA GLORIA		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de San Cristóbal

TRIANGULO BAJO	LA GLORIA BAJA
VEREDA ALTOS DE SAN BLAS	LA GLORIA MZ 11
VITELMA	LA GLORIA OCCIDENTAL

UPZ	BARRIO	UPZ	BARRIO
50 LA GLORIA	LA GLORIA ORIENTAL	51 LOS LIBERTADORES	LA NUEVA GLORIA II SECTOR
	LA GLORIA SAN MIGUEL		LA PENINSULA
	LA GROVANA		LA SIERRA
	LA VICTORIA		LAS GAVIOTAS*
	LA VICTORIA II SECTOR		LOS LIBERTADORES
	LA VICTORIA III SECTOR		LOS LIBERTADORES S. EL TESORO
	LAS GAVIOTAS		LOS LIBERTADORES S. LA COLINA
	LAS GUACAMAYAS		LOS LIBERTADORES S.SAN IGNACIO
	LAS GUACAMAYAS I, II Y III		LOS LIBERTADORES S.SAN ISIDRO
	LAS LOMAS		LOS LIBERTADORES S.SAN JOSE
	LOS PUENTES		LOS LIBERTADORES S.SAN LUIS
	MALVINAS		LOS LIBERTADORES S.SAN MIGUEL
	MIRAFLORES		LOS LIBERTADORES, BQUE DIAMANT, TRIANGULO
	MORALVA		LOS PINARES
	PANORAMA (ANTES ALTAMIRA)		LOS PINOS
	PASEITO III		LOS PUENTES
	PUENTE COLORADO		NUEVA DELLY
	QUINDIO		NUEVA GLORIA
	QUINDIO I Y II		NUEVA ROMA
	QUINDIO II		NUEVAS MALVINAS O EL TRIUNFO
SAN JOSE	REPUBLICA DEL CANADA		
SAN JOSE ORIENTAL	REPUBLICA DEL CANADA-EL PINAR		
SAN JOSE SUR ORIENTAL	SAN JACINTO		
SAN MARTIN DE LOBA I Y II	SAN MANUEL		
SAN MARTIN SUR	SAN RAFAEL SUR ORIENTAL		
51 LOS LIBERTADORES	ANTIOQUIA		SAN RAFAEL USME
	CANADA LA GUIRA		SANTA RITA I, II Y III
	CANADA LA GUIRA II SECTOR		SANTA RITA SUR ORIENTAL
	CANADA-SAN LUIS		VALPARAISO
	CHIGUAZA		VILLA ANGELICA CANADA LA GUIRA
	CIUDAD DE LONDRES		VILLA AURORA
	EL PARAISO		VILLA DEL CERRO
	EL PINAR O REP. DEL CANADA II S		VILLABELL
	EL TRIUNFO		YOMASA
	JUAN REY (LA PAZ)		VILLA ANGELICA
	LA BELLEZA		EL PARAISO SUR ORIENTAL I SEC.
	LA NUEVA GLORIA		JUAN REY I Y II
			VILLA BEGONIA

Aspectos demográficos.

De acuerdo con las proyecciones de población realizadas a partir del Censo General de 2005⁵, la población de Bogotá para 2012 es de 7.571.345 personas y la de San Cristóbal de 409.257, lo que representa el 5,4% de los habitantes del Distrito Capital. Se estima que la distribución por género es de 199.566 hombres y 209.691 mujeres. Según las proyecciones de población DANE – SDP, la variación de la población de esta localidad en el período proyectado 2005-2015 durante el 2011 fue de -0,1% menor al porcentaje de la ciudad (1,4%)⁶.

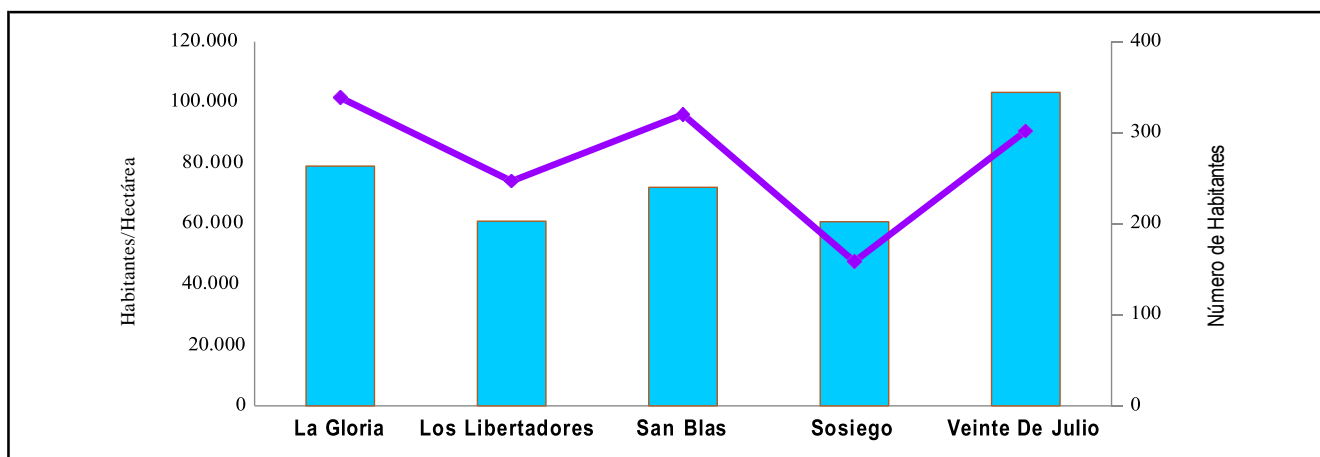
3 Si bien la Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011 hace un cálculo de la población del distrito y de las localidades, utilizar las proyecciones del Censo General de 2005 permite realizar cálculos sobre las tasas de crecimiento esperadas a 2015, así como el comportamiento de la población de las localidades por grupos de edad.

4 Secretaría Distrital de Planeación, "Modificación excepcional de normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial 2013"

En relación con la distribución de la población por grupos de edad, las personas entre 0 y 14 años representan el 27,01%; entre 15 y 34 años, el 34%; entre 35 y 59, el 29,5% y mayores de 60 el 9,5%, lo que significa que más de la mitad de la población corresponde a adultos y jóvenes adultos. Para 2015 se proyecta una disminución de la población infantil y joven, que pasará a representar el 25,9% (de 0 a 15 años) y 33,0% (de 15 a 34), mientras que la población de adultos y adultos mayores tiende a aumentar, especialmente, las personas en edad productiva (adultos entre 35 y 59 años), al pasar al 34% las personas de este grupo y al 10,7% los adultos mayores. Es importante tener en cuenta la estructura de la población, por cuanto las demandas y requerimientos que tiene cada grupo de edad respecto a la vivienda y al entorno son diferentes.

La localidad de San Cristóbal es más densa que el promedio de la ciudad, pues tiene en promedio 248,2 habitantes por hectárea de suelo urbano para el año 2012, valor superior al del Distrito Capital, que es de 197,01 habitantes por hectárea⁷. Aunque existen diferencias entre las UPZ de la localidad, todas presentan densidades mayores al promedio del distrito.⁸

Ilustración 2. Población y densidad poblacional por UPZ



Fuente: Proyecciones de población del DANE y SDP basados en el Censo 2005 y área de las localidades en "Conociendo las localidades" SDP 2009.

Suelo y geología.

La formación típica en San Cristóbal es la formación Bogotá inferior por la carretera de oriente, desde la cantera más notoria en el área hasta el alto de Juan Rey. Esta sucesión es predominante blanda y arcillosa, de morfología relativamente suave a excepción de la arenisca de la formación cacho, la cual forma algunas colinas alargadas, en las laderas de los cerros orientales se han acumulado depósitos de coluviales y otros aluviales asociados a diferentes quebradas que bajan los cerros, las partes más bajas y pobladas corresponden a rellenos cuaternarios recientes.

En cuanto a los suelos de la localidad, se encuentra que el cerro Juan Rey presenta suelos muy erosionados generados por antiguas actividades extractivas y es objeto de una fuerte presión de urbanización hasta media ladera por parte de

⁵ Cálculos realizados con base en los datos proyectados de población a 2012 por UPZ realizados por el DANE.

⁸ Diagnostico Localidad De San Cristóbal, Sector Hábitat, Secretaria Distrital de Hábitat, 2013.

asentamientos humanos. El cerro de Guacamayas soporta una presión de urbanización similar en toda su falda y hasta casi la cima, presentando al mismo tiempo zonas de extensa erosión superficial, focos de erosión severa y canteras abandonadas, es decir, sin cierre del ciclo minero. La Cuchilla del Gavilán presenta zonas con rastrojo, cobertura leñosa, erosionado por el mal manejo del suelo, con presión de urbanización legal e ilegal.

San Cristóbal se encuentra en un paraíso ambiental, que infortunadamente está muy impactado por acciones antrópicas de contaminación, invasión por especies introducidas como el retamo espinoso, retamo liso, eucaliptos, pinos y acacias. Acciones antrópicas en invasión de rondas hídricas; procesos de remoción en masa y erosión entre otros. Por esta razón tenemos la obligación de recuperar y proteger estos cuerpos hídricos, junto con cada árbol, arbusto o planta nativa, que son esenciales y determinantes para garantizar la sostenibilidad de estos ecosistemas y consecuentemente la sostenibilidad ambiental que necesita nuestra Localidad.

Pasivos ambientales.

No menos importante, es destacar que San Cristóbal tiene pasivos ambientales originados por la ausencia del cierre del ciclo minero en las antiguas canteras, chircales y demás industria extractiva que durante años estuvo presente, que apoyó el crecimiento de la ciudad, generó empleo, pero que descuidó el cumplimiento de sus obligaciones respecto del patrimonio ambiental que se usufructuó.

Los pasivos ambientales de este orden son considerados en el “Fallo del Consejo de Estado para Cerros Orientales” y establece un Plan de Manejo para la Franja de Adecuación, conforme a lo dispuesto en el Decreto 485 de noviembre 25 de 2015., se presenta una gran afectación ambiental debido a la acción antrópica por los asentamientos humanos y a las actividades no adecuadas de las comunidades ubicadas en el área de la Franja de Adecuación y la Reserva Forestal de Cerros Orientales, principalmente en los barrios Aguas Claras, Manila, Triángulos Alto y Bajo, San Jacinto, Sagrada Familia, La Gran Colombia y El Pilar. Así como el borde de Amapolas, Santa Rosa, Ciudad Londres, Gaviotas, entre otros; generando inestabilidad de suelos y procesos de erosión en estos sectores.⁹

Las condiciones naturales de los suelos y la erosión ocasionada como consecuencia de actividades de la industria extractiva, y asentamientos; la presión sobre las fuentes hídricas por procesos de urbanización y asentamientos, la carencia o insuficiencia de redes de alcantarillado han producido una alteración generalizada de los suelos principalmente, que ocasiona riesgos de deslizamientos, incendios e inundaciones.¹⁰

En relación con los usos actuales del suelo, todas las UPZ son residenciales, siendo San Blas, Veinte de Julio, La Gloria y Libertadores de urbanización incompleta, y el Sosiego con predominio residencial consolidado. Además, en San Cristóbal hay 83.450 predios, de los cuales 65.969 son residenciales y 17.481 no residenciales¹¹.

En San Cristóbal el estimado de suelo disponible para la construcción de Vivienda de Interés Social es de 131,4 ha, configurándose como la novena localidad con más suelo disponible. Para gestionar el desarrollo de este suelo, se definió el instrumento de declaratoria de desarrollo prioritario¹².

La declaratoria de desarrollo prioritario es un instrumento de gestión del suelo, utilizado por primera vez en 2008¹³, que permite regular el mercado del suelo, definiendo qué suelo debería tener como prioridad la construcción de vivienda de interés social o prioritario, para evitar que la retención de terrenos, la especulación y el impacto de la urbanización ilegal

9 Documento Base Plan de Desarrollo Local 2017-2020.

10 E.S.E. San Cristóbal Diagnostico de salud ambiental – localidad 4 San Cristóbal. Bogotá D.C. noviembre 2011. Pag 5.

11 UAECD, Número de Predios Residenciales por Localidad, enero 2012.

12 Diagnostico Localidad De San Cristóbal, Sector Hábitat, Secretaria Distrital de Hábitat, 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de San Cristóbal

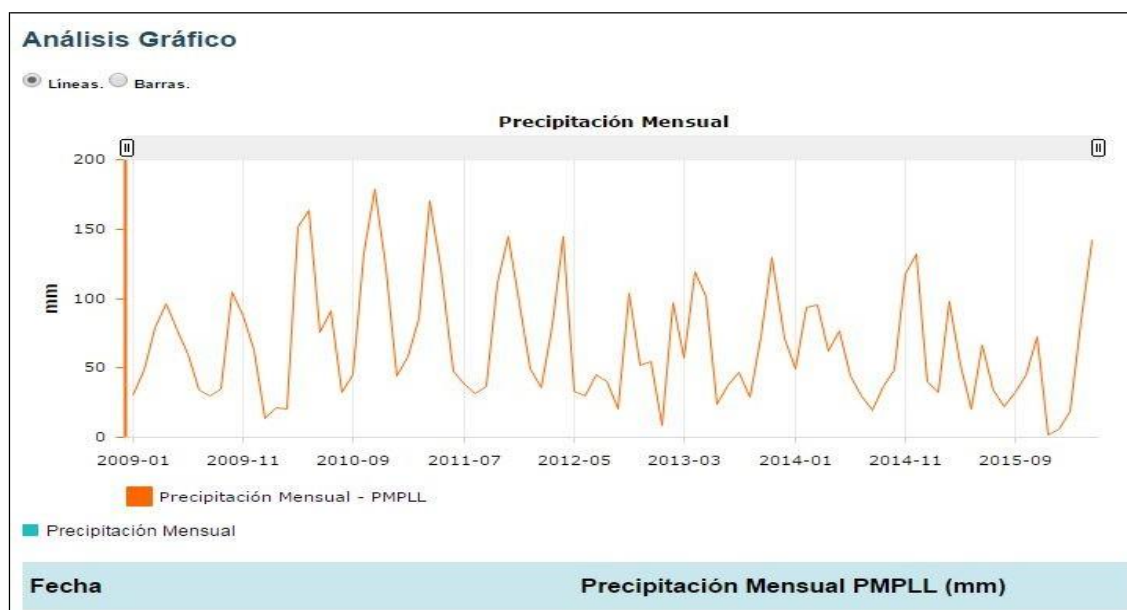
13 Acuerdo 308 de 2008.

continúen reforzando la exclusión, la segregación socio-espacial y el deterioro ambiental y de las condiciones de habitabilidad. Así mismo, este instrumento busca asegurar que en los procesos de incorporación de suelo para usos urbanos o en los procesos al interior de la ciudad que impliquen transformaciones importantes se generen las infraestructuras, equipamientos y espacios libres de soporte de las actividades y usos urbanos correspondientes, así como condiciones de consolidación de la estructura ecológica principal con cargo a los respectivos proyectos urbanísticos. De esta manera, a través de la aplicación de este instrumento en la localidad se han urbanizado o están en proceso de urbanización 10,87 Ha, casi en su totalidad destinadas a la construcción de VIS y VIP (10,6 Ha)¹⁴.

Pluviosidad

Bogotá está situada en el altiplano Cundiboyacense y cuenta con lluvia menos de 200 días al año presentando grandes contrastes entre sitios relativamente cercanos.

PLUVIOSIDAD MENSUAL EN BOGOTÁ 2009-01 - 2016-04



Precipitación Mensual

La precipitación es cualquier forma de hidrometeoro, conformado de partículas acuosas de forma sólida o líquida que caen de las nubes y llegan al suelo. Existen varios tipos de precipitación dependiendo de la cantidad o forma en que caen las partículas, el diámetro se halla generalmente comprendido entre 0,5 y 7 mm, (1 mm de precipitación es la lámina que alcanzaría un litro de agua sobre una superficie de un metro cuadrado, sin que se evapore o percole), y caen a una velocidad del orden de los 3 m/s.

Dependiendo del tamaño de las gotas que lleguen al suelo y de cómo caigan existen distintos tipos de precipitación líquida: llovizna (gotas pequeñas que caen uniformemente), chubasco (gotas de mayor tamaño y que caen de forma violenta e intensa), etc.

¹⁴ Diagnostico Localidad De San Cristóbal, Sector Hábitat, Secretaria Distrital de Hábitat, 2013.

Los valores a partir de enero de 2011 corresponden a promedios mensuales calculados con base en el criterio de representatividad temporal de al menos el 75% de los datos, establecido por el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial en el año 2010.¹⁵

En San Cristóbal la precipitación promedio anual es de 1.437 mm, con un período de lluvias entre los meses de abril y noviembre, cuando la precipitación es de 1.219 mm, equivalentes al 84.8% del total anual, siendo los meses de junio, julio y agosto los más lluviosos.

En la parte baja de la localidad los registros de lluvias disminuyen a 1.200 mm anualesⁱ. El área rural alta se caracteriza por poseer un clima húmedo de páramo, con una temperatura promedio anual de 12,6°C y una precipitación anual de 1.150 mm.

Temperatura

La Sabana tiene una temperatura promedio de 14°C, que puede oscilar entre los 9 y los 22°C. Las temperaturas en los meses de diciembre, enero y marzo son altas, presentándose grandes variaciones y siendo normal que predominen días secos y soleados, aunque puedan experimentar bajas temperaturas en las noches y heladas en las madrugadas. Durante abril y octubre las temperaturas promedio son más bajas, pero sus variaciones son menores.

La localidad se encuentra ubicada entre los 2.600 y los 3.200 msnm. Presenta una temperatura promedio de 12°C; en las zonas altas es de 10,5°C y en las zonas bajas de 13,5°C.

Hidrografía

El principal Cuerpo hídrico de la localidad es el río Fucha (Conocido en el área urbana también como Río San Cristóbal), que nace a una altura aproximada de 3.500 m.s.n.m., en el páramo de Cruz Verdey cruza los cerros orientales a través de la Reserva Forestal el Delirio. Como afluentes principales tiene las quebradas, La Mirla, Fotoga, Upatá, La plazuela, La Colorada, El Charral, El Soche, la Osa y Palo Blanco.

En orden de capacidad, e importancia, se encuentra el sistema hídrico, de la micro cuenca - quebrada Chiguaza, conformado como uno de los principales afluentes al Río Tunjuelo.

Como tributarios de la microcuenca Chiguaza, están las quebradas Chorro de Silverio, Agua Monte, Chorro Colorado, quebrada Melo, la Seca abierto y la Nutria en la cual desembocan las Quebradas Verejones, San Camilo, Nueva Delhi y Morales¹⁶.

¹⁵ Observatorio Ambiental de Bogotá.

¹⁶ http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/x_frame_detalle.php?id=44182

Sistema de Áreas Protegidas¹⁷

De las 4.900 Hectáreas que tiene la localidad San Cristóbal, una parte importante de ella se encuentra conformando la Estructura Ecológica Principal, que a su vez se encuentra está integrada por la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, la Franja de Adecuación, las áreas de ronda y Zonas de manejo y preservación Ambiental-Zmpa del río Fucha y sus afluentes; el sistema hídrico de la microcuenca de la Chiguaza, y el Parque Ecológico de montaña Entrenubes. Todos ellos como espacio de recreación pasiva. A nivel de espacios de recreación activa están los parques Metropolitanos San Cristóbal, Arboledas, Deportivo Primero de Mayo, y Gaitán Cortes.

Tabla 2. Extensión de la estructura ecológica principal por tipo de suelo según UPZ

UPZ	Estructura Ecológica Principal		
	Urbana	Rural	Total
32 San Blas	54		54
33 Sosiego	12		12
34 20 de Julio	0		0
50 La Gloria	50		50
51 Los Libertadores	91		91
UPR Cerros Orientales		3.262	3.262
Total San Cristóbal	206	3.262	3.468
%	5,9	94,1	100

Como figura en la tabla anterior, San Cristóbal registra un total de 3.468 hectáreas de suelo protegido, que equivale al 70,6% sobre el total del suelo de esta localidad que asciende a 4.900 hectáreas; de este total, la mayor superficie se ubica en suelo rural, que corresponde la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, la Franja de Adecuación, las áreas de ronda y Zonas de manejo y preservación Ambiental-Zmpa de la cuenca alta del río Fucha y sus afluentes; el sistema hídrico de la microcuenca alta de la Chiguaza, con un componente ecológico con una extensión de 3.262 hectáreas.

En el suelo urbano, la UPZ Los Libertadores figura con la mayor área protegida con 91 ha., pues allí se ubica el parque urbano Arboledas, dos zonas incorporadas y sujetas a revisión por el Ministerio del Medio Ambiente y la quebrada Chiguaza con su ronda, le sigue la UPZ San Blas con 54 hectáreas, que corresponde a los parques Gaitán Cortés y San Vicente, y al río Fucha o San Cristóbal y su ronda¹⁸.

Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá

Constituida por la Resolución 076 de 1977 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por medio de la cual se aprobó el Acuerdo 0030 del 30 de septiembre de 1976, de la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente –INDERENA, 30 de septiembre de 1976. La reserva así constituida delimita la cadena

¹⁷ Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.; Secretaría de Ambiente, UN Hábitat, Universidad Nacional; Agenda Ambiental Localidad 4 San Cristóbal, Bogotá 2009. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR.

¹⁸ Secretaría Distrital de Planeación, "Conociendo la localidad de Santa Cristóbal, Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos, 2009

montañosa que bordea la ciudad de norte a sur, por el costado oriental, sobre la Cordillera Oriental, y llegan a tener una altura de hasta 3.650 metros sobre el nivel de mar, aproximadamente.

Este pulmón de la Capital de la República tiene un área aproximada de 13.700 hectáreas, y atraviesa las localidades de Usme, San Cristóbal, Santa Fe, Chapinero y Usaquén. Es parte de la estructura ecológica principal de la ciudad y el principal pulmón verde y fuente de producción de aire de Bogotá.

Su importancia ambiental está centrada en la oferta de biodiversidad y servicios ecosistémicos para la ciudad y la región. Permiten conectividad ecológica entre entornos rurales y de estos con el entorno urbano.

Los Cerros constituyen un referente simbólico y de identidad para toda la región y un activo de todos, que debe gestionarse adecuadamente para impedir el avance de procesos de deterioro relacionados con la urbanización y la explotación de recursos. La conservación de los Cerros exige una gestión adecuada de los usos y actividades, aumentar las coberturas vegetales y conectarlas, generando más espacios públicos verdes a los cuales pueda acceder la ciudadanía. Esto influye de manera directa en la reducción de los riesgos por fenómenos naturales y mejora los procesos de adaptación de la ciudad frente a los cambios del clima¹⁹.

Situación de los cerros orientales

De las 14.115 hectáreas que conformaban la Reserva Forestal Protectora-RFPBOB, hoy está dividido este territorio en dos áreas contiguas así: Reserva Forestal 13.142,11 Ha.
Franja de adecuación 973 Ha.

Reglamentación de los Cerros Orientales: Por medio del Acuerdo 59 de 1987 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR-, se expidió el marco reglamentario que aplicaba a los Cerros Orientales. Sin embargo, el Acuerdo 38 de 1990 de la misma Corporación derogó el Acuerdo 59.

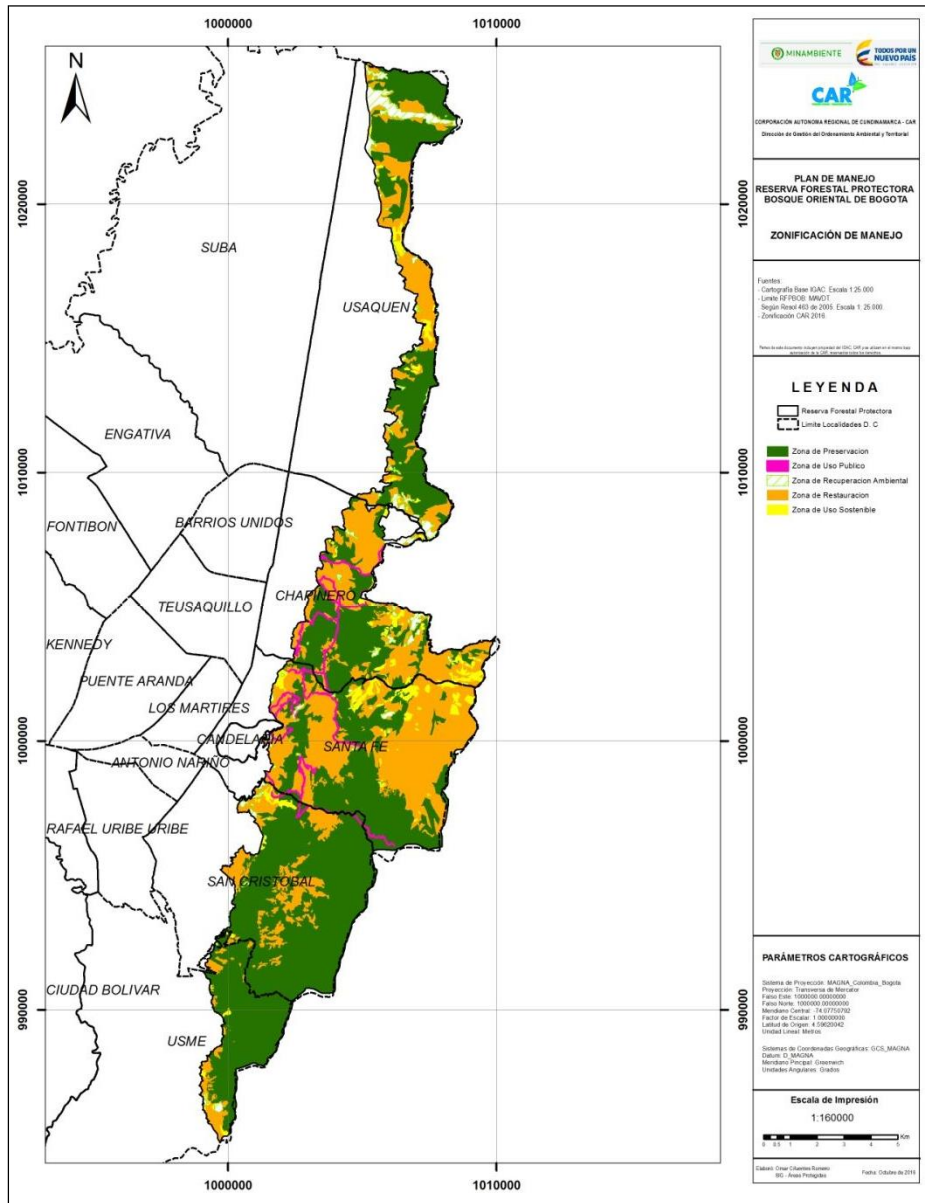
Definición del suelo suburbano de preservación: En el marco del Acuerdo 6 de 1990, expedido por el Concejo Distrital, se establece la posibilidad de incorporar áreas de la Reserva Forestal al suelo urbano, mediante procesos de concertación.

Se expide el POT: Con el Decreto Distrital 619 de 2000 se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, con el cual se incluye como suelo urbano algunas áreas que en ese momento eran Reserva Forestal.

Se revisa POT: En el año 2003 se expidió el Decreto Distrital 469, con el cual se revisó el POT y se estableció que el perímetro urbano en el borde oriental de la ciudad corresponde con el límite occidental de la Reserva Forestal, determinado en la Resolución 76 de 1977

Redelimitación de la Reserva Forestal y creación de la Franja de Adecuación: El Ministerio de Ambiente, Vivienda, y Desarrollo Territorial, por medio de las resoluciones 463 y 1582 de 2005, sustrajo 973 hectáreas de la Reserva Forestal y las definió como la Franja de Adecuación. No, obstante después del Fallo de segunda y última instancia del Consejo de Estado, esta situación fue modificada parcialmente, como se detalla más adelante.

¹⁹ Cerros Orientales de Bogotá patrimonio de todos, Plan de Manejo: área de ocupación pública prioritaria, Secretaría Distrital de Planeación



Suspensión de resoluciones 463 y 1582 de 2005: Para ese mismo año, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca suspendió las Resoluciones 463 y 1582 y, con ello, todo proceso de desarrollo urbanístico o de construcción en los Cerros Orientales.

Fallo del Consejo de Estado levanta suspensión: En el 2013, el Consejo de Estado levanta la suspensión de las resoluciones 463 y 1582 de 2005 y entre otras decisiones, ordena proteger la Reserva Forestal, reglamentar la Franja de

Adecuación, legalizar los barrios que allí se encuentran y respetar los derechos adquiridos de quienes construyeron u obtuvieron licencias legalmente²⁰.

Modificación al plan de manejo reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá

Con expedición de la Resolución 1766 de 2016, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dio cumplimiento a la Sentencia de la Corte Constitucional que establece las definiciones de usos de preservación, restauración, conocimiento, así como las actividades permitidas, condicionadas y prohibidas en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, declarada área de reserva por el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Ambiente (Inderena).

El Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora “Bosque Oriental de Bogotá”, fue elaborado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), avalado por el Ministerio de Ambiente y es el principal instrumento de planificación que orientará la gestión integral para la conservación del área protegida perteneciente al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). De acuerdo con la resolución, la zonificación de esta área estratégica para la ciudad de Bogotá, está orientada ante todo a evitar su alteración, degradación o transformación por actividad humana.

Las actividades permitidas en la zona responden a la protección de la biodiversidad y el paisaje, la investigación científica y el monitoreo ambiental. Por su parte, las actividades condicionadas en esta zona apuntan a aquellas relacionadas con el aprovechamiento de los frutos secundarios del bosque, siempre y cuando no implique la tala, ni afectación de la estructura y función de los ecosistemas, sustitución y aprovechamiento de especies exóticas o invasoras, así como el desarrollo y adecuación de senderos, entre otras.

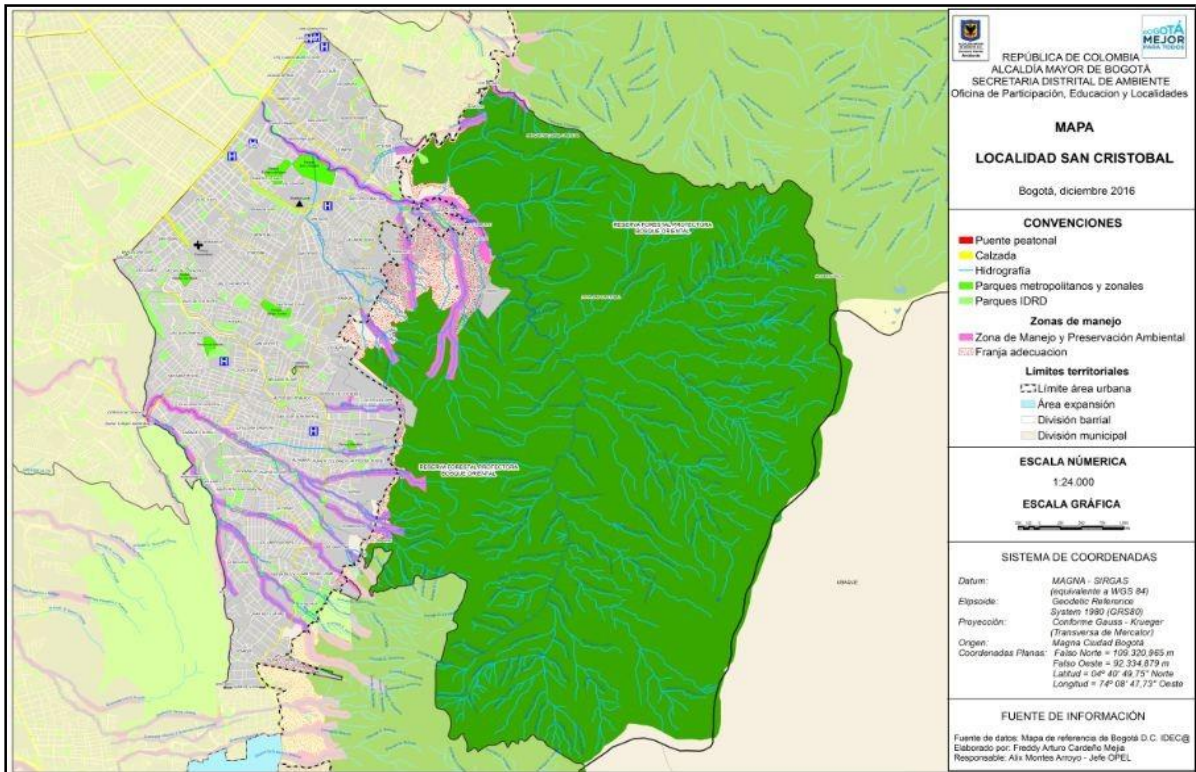
Actualmente la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, cuenta con el documento técnico “Modificación al Plan de Manejo Ambiental – PMA, reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá”. La reserva es una barrera geográfica de la Sabana de Bogotá, colindando con los municipios de Chía, Sopó, La Calera, Choachí, Ubaque y Chipaque (Figura 1). En su interior existen 27 veredas catastrales, las cuales son: Torca I, Torca II rural, Tibabita rural, Tibabita rural I, Barrancas oriental rural, Páramo, Páramo II rural, Páramo III rural, Páramo II, Páramo I, Páramo I rural, El Bagazal, Ingemar Oriental rural, Hoya Teusacá, Siberia, Parque Nacional Oriental, Hoya San Cristóbal, Tibaque, La Arboleda rural, Chiguaza rural, Ciudad Londres rural, Tihuaque rural, Las Violetas rural, El Porvenir de los Soches, Bosque Sur Oriental rural I, Bosque Sur Oriental rural II y El Uval rural. De igual forma, dentro de la reserva se localizan cinco asentamientos informales que son: Bosque Sur Oriental, Lomitas, La Capilla, Altos de Serrezuela y Mirador del Norte.

Por parte de la Administración Distrital, se han tomado distintas acciones y actos administrativos, con el fin específico de dar cumplimiento al Fallo del Consejo de Estado.

Conforme a lo expuesto, el Distrito capital en aras de dar cumplimiento al Fallo emite el Decreto 222 de 2014, Por el cual se toman medidas administrativas tendientes al cumplimiento de las órdenes impartidas dentro de los procesos de acción popular de radicados N° 25000232400020110074601 y 25000232500020050066203 y se dictan otras disposiciones.

²⁰ Cerros Orientales de Bogotá patrimonio de todos, Plan de Manejo: área de ocupación pública prioritaria, Secretaria Distrital de Planeación

Ilustración 3. ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL SAN CRISTOBAL



SITUACIONES AMBIENTALES CONFLICTIVAS

Estado del Recurso Hídrico

La localidad de San Cristóbal se encuentra mayoritariamente dentro de la subcuenca del río Fucha (perteneciente a la cuenca hídrica del río Bogotá); éste importante río del Distrito Capital nace en el Páramo de Cruz Verde y en su parte alta recibe también el nombre de río San Cristóbal, que es también el nombre de la localidad, en honor al Santo Español que relacionan con el río. El río Fucha también recibe varios afluentes menores en San Cristóbal y otros en la travesía de la ciudad de oriente a occidente, hasta desembocar en el río Bogotá, al sur de Fontibón.

En esta zona los cerros orientales ofrecen un gran número de quebradas, entre ellas El Soche, La Osa, Jacintillo, Aguas Claras, La Cecilia, El Chuscal y Ramajal, que vierten sus aguas al río San Cristóbal.

En la parte alta del cerro y dentro de la localidad San Cristóbal se originan las quebradas Los Toches, Chiguaza Alta, El Zuque, Chorro Colorado, Verejones, San Dionisio Sur, Morales, Moralba, El Curi, Puente Colorado, San Miguel, Chorro Silverio, Aguamonte y Seca, que desembocan en La Chiguaza, afluente del Río Tunjuelo.

Como está expuesto, en la parte alta de los Cerros orientales de San Cristóbal, tienen origen numerosas quebradas que pasan por la localidad San Cristóbal. En verano, algunas de las quebradas se secan; otras, a nivel de la zona urbana, ya

han desaparecido por la acción antrópica. Pequeñas comunidades campesinas asentadas en la zona rural no reconocida, utilizan las aguas de las quebradas para uso doméstico. A lo anterior se suma que estas comunidades no poseen alcantarillado y vierten sus aguas servidas a las mismas quebradas. Adicionalmente, se mantiene la costumbre de tener animales domésticos, aves de corral, ganado en menor escala, sin ningún manejo técnico. Este cúmulo de situaciones causan contaminación orgánica en las aguas de las quebradas.

La localidad se abastece en parte del agua potable del Acueducto de la planta de tratamiento Vitelma, ubicada en San Cristóbal. La localidad, está inmersa en la cuenca del río Fucha, y en el sector Sur, las quebradas que nacen en la parte alta drenan sus aguas a la cuenca del río Tunjuelo a través de la quebrada Chiguaza, que a su vez las entrega al río Tunjuelo en su cuenca media. San Cristóbal cuenta con 211 barrios, algunos de ellos están en proceso de legalización, y en proceso de mejoramiento de las condiciones higiénico sanitarias, con los servicios básicos (Agua potable y alcantarillado).

Como impacto ambiental, se evidencia la contaminación del río Fucha a lo largo de su cauce, causada principalmente por vertimientos de aguas residuales, disposición de residuos escombros y residuos sólidos en la ronda y Zmpa, así como la presencia de asentamientos de habitantes de la calle sobre la ronda hidráulica en los barrios Santa Ana, Quinta Ramos, y Sosiego. Lo mismo ocurre en las zonas de Aguas Claras, La Cecilia, Gran Colombia, Manila y Laureles. La contaminación de las quebradas es generada por los vertimientos sólidos y líquidos. Las corrientes más afectadas son Aguas Claras, El Chuscal, La Cecilia y Ramajal, pertenecientes a la cuenca del Río Fucha. De otro lado, son afectadas también las quebradas afluentes de la quebrada Chiguaza de la cuenca del río Tunjuelo, entre ellas las siguientes: Agua Monte o el Zuque, Chorro Silverio, Chorro Colorado, Verejones, La Nutria y Morales, cuyas riberas se han visto alteradas además por la tala de los árboles nativos, por la invasión por retamo espinoso, por la erosión de sus rondas y por la contaminación debida a las aguas negras domésticas de asentamientos urbanos que poseen sistemas de acueducto y alcantarillado precarios. Sobre la quebrada Chiguaza se presenta vertimiento de aguas residuales domésticas en el sector del barrio Quindío, sumado a problemas de disposición de escombros de materiales de construcción sobre su cauce. También a la altura de los barrios Canadá y San Miguel se presenta invasión de la ronda. En general, en las rondas de las quebradas ubicadas en los Cerros orientales, se encuentra la especie vegetal invasora conocida como “retamo espinoso”, la cual además de desplazar a la vegetación nativa, puede contribuir a la generación de incendios forestales.

Las microcuencas de la localidad de San Cristóbal, presentan deterioro ambiental generado principalmente por actividades antrópicas. El impacto generado por la contaminación de los cuerpos de agua, no solo genera impacto negativo en la calidad del agua, inherentemente ocasiona deterioro de la salud y por lo tanto de la calidad de vida de las personas directamente afectadas.

Resumen de acciones adelantadas por EAAB en este periodo

Por esta razón se genera la necesidad de conservar, y recuperar los diferentes cuerpos de agua que conforman las dos grandes cuencas de la localidad: Fucha y Tunjuelo.

Sobre la quebrada Chiguaza se presenta vertimiento de aguas residuales domésticas en el sector del barrio Quindío, sumado a problemas de disposición de escombros de materiales de construcción sobre su cauce. También a la altura de los barrios Canadá y San Miguel se presenta invasión de la ronda.

Calidad del Aire

La calidad del aire es esencial para determinar y apreciar la calidad ambiental, puesto que el impacto de la mala calidad de aire se relaciona directamente con la salud de los ciudadanos, especialmente de los niños y de los adultos de tercera edad, y sus consecuencias se extienden a largo plazo. La contaminación atmosférica en San Cristóbal se produce por **algunas pocas fuentes fijas de la industria ladrillera que subsisten de forma ilegal (especialmente las ubicadas en la UPZ San Blas) y empresas de transformación de materiales.**

La principal contaminación es producida por fuentes móviles, siendo esta causada particularmente por los vehículos de transporte público masivo y pesado, que circulan por los corredores viales, que se han incrementado su circulación en los últimos años por el crecimiento de la localidad hacia los cerros.



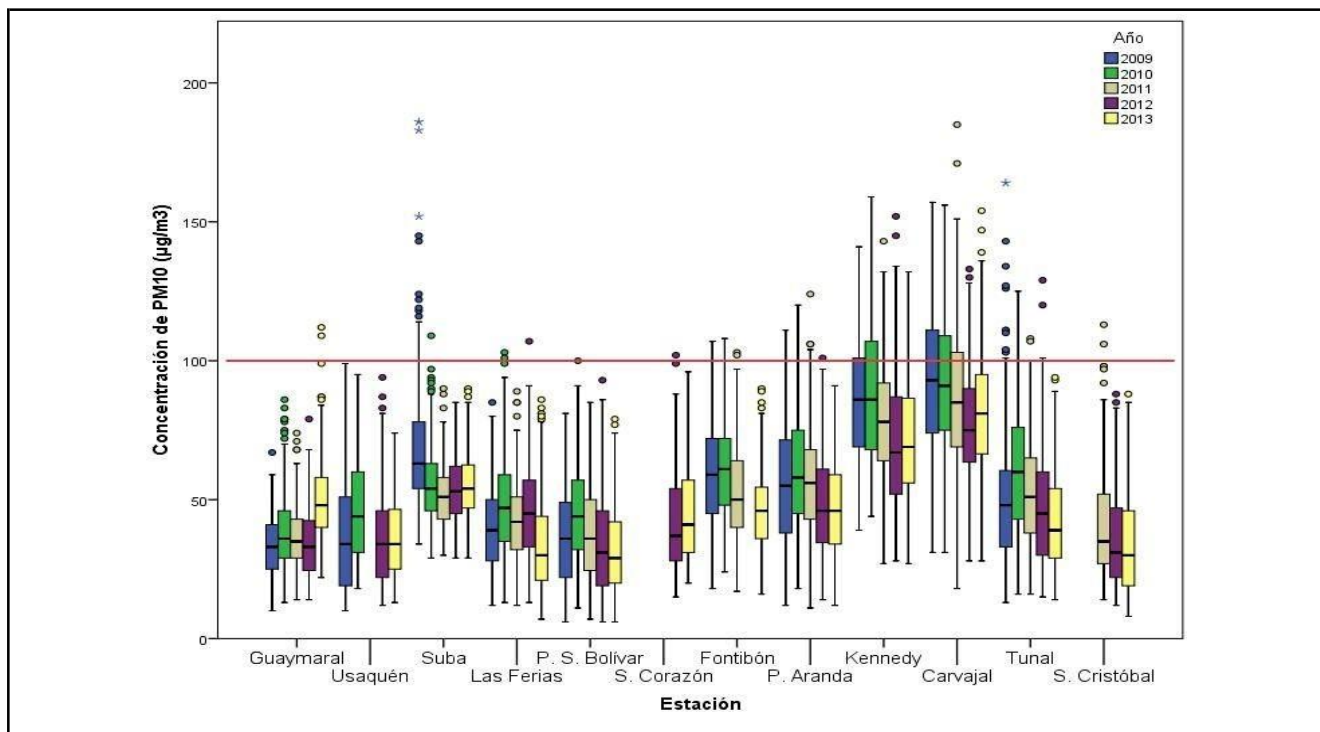
Imagen de la Estación de la RMCAB en San Cristóbal-Fuente Secretaría Distrital de Ambiente

La Secretaría Distrital de Ambiente, tiene instalada hace 4 años una estación de monitoreo del aire en el parque San Cristóbal y desde allí se mide la calidad del aire a escala local. Esta estación hace parte de Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá –RMCAB.

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE PM10 PARA CADA ESTACIÓN DE LA RMCAB

La contaminación por ruido es causada fundamentalmente por el tráfico vehicular sobre los corredores viales. Los niveles más altos de ruido se presentan en las carreras 10ª y 6ª, las calles 22 y 27 sur y la Vía La Aurora. Otras fuentes de ruido se asociaron la utilización de equipos de amplificación en actividades de publicidad en las principales zonas comerciales de la localidad. Igualmente, el ruido es generado por bares, discotecas y en eventos masivos. Otra fuente generadora de ruido lo constituye la Escuela de Logística con sus prácticas militares.

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) a través de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá D.C. (RMCAB) evalúa el cumplimiento de los estándares de calidad del aire de la ciudad dados por la Resolución 601 de 2006 del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) la cual fue modificada por la Resolución 610 de 2010. La RMCAB actualmente cuenta con 13 estaciones, ubicadas en puntos estratégicos de la ciudad que monitorean las concentraciones de material particulado (PM10, PM2.5, PST), de gases contaminantes (SO2, NO2, CO, O3) y las variables meteorológicas de precipitación, velocidad y dirección de viento, temperatura, radiación solar, presión atmosférica y humedad relativa.



Estaciones en Bogotá – Ver la posición de ventaja de San Cristóbal

Manejo de los Residuos

Una situación recurrente a nivel de la localidad de San Cristóbal generando situaciones conflictivas en materia ambiental en casi toda la localidad, es el inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos, debido principalmente a falta de conciencia ambiental e incumplimiento de los horarios y frecuencias establecidos por el operador de aseo, así como también las normas que rigen el tema ambiental. Sin embargo, también debemos considerar problemas en el proceso de recolección por dificultad en el acceso vehicular y la ilegalidad de barrios. Igualmente se presentan puntos críticos de disposición de residuos sólidos: alameda del 20 de julio, la gran mayoría de los cuerpos hídricos como el río San Cristóbal y las quebradas de la localidad y sus respectivas Zonas de Manejo y Preservación Ambiental.

La contaminación del suelo es generada por residuos sólidos arrojados en las calles, lotes baldíos, quebradas, plazas de mercado y establecimientos comerciales, a causa de la indiferencia y la falta de conciencia ambiental de la comunidad, en parte debido al difícil acceso de los carros de la empresa de aseo para realizar la recolección en algunos barrios. Estas son las principales causas de esta problemática generando deterioro de la cobertura verde, deterioro de los parques y zonas verdes barriales.

El servicio de recolección de residuos sólidos por parte de la empresa Aguas de Bogotá E.S.P. en algunos espacios de la localidad no se da puerta a puerta, pues los inconvenientes presentados como vías angostas, vías sin pavimentar, vías peatonales estrechas y calles cerradas imposibilitan el paso de los vehículos prestadores del servicio.

Se presentan focos barriales de disposición de residuos domiciliarios en espacio abierto, y en algunos casos, los habitantes del sector realizan quema de residuos. La disposición inadecuada de residuos puede generarse debido a la ilegalidad de los asentamientos y la poca conciencia ambiental de los habitantes del sector, utilizando las quebradas y sus rondas para arrojar los desechos sólidos, convirtiéndolos en verdaderos basureros.

Puntos Críticos

Los puntos críticos son lugares en el espacio público, donde se ve afectado el concepto de área limpia de la zona urbana de la localidad de San Cristóbal, en estos lugares puntuales llegan a confluír arrojamiento de escombros clandestinamente, residuos sólidos ordinarios, todos provenientes de sumideros, habitantes de calle y vectores entre otros, los cuales generan problemáticas ambientales a la localidad, a sus habitantes afectando y la calidad de vida de los mismos.

Es necesario diferenciar un punto crítico, de un punto de acumulación ya que este último es recuperado mediante la frecuencia de recolección de la empresa que presta el servicio de aseo en la zona determinada, por el contrario, un punto crítico contará con la permanente acumulación de residuos de cualquier tipo.

La gestión adecuada en parte corresponde, a cambiar lugares de acumulación de residuos, por espacios más atractivos para los habitantes de la localidad, en ese propósito desde la administración local se implementó la estrategia "Juegale Limpio a San Cristóbal" que tiene como propósito "Mitigar, erradicar y/o intervenir los puntos críticos por acumulación de residuos orgánicos, sólidos domiciliarios y/o de construcción y demolición, en la Localidad de San Cristóbal, desarrollando una estrategia institucional con enfoque comunitario denominado "JUEGALE LIMPIO A SAN CRISTÓBAL" en el marco del plan de desarrollo local San Cristóbal Mejor para todos; "Una Localidad sana, feliz y en paz"

A partir de este ejercicio se ha identificado en un trabajo de carácter interinstitucional entre la Alcaldía Local de San Cristóbal con la empresa operadora de servicio de aseo, Promoambiental, la SDA, Sub red Centro Oriente Aguas de Bogotá, que ha permitido la identificación de puntos críticos NNNN críticos, los cuales han sido geo-referenciados por parte de la Alcaldía Local, causales que van de la mano con las siguientes actividades en la localidad:

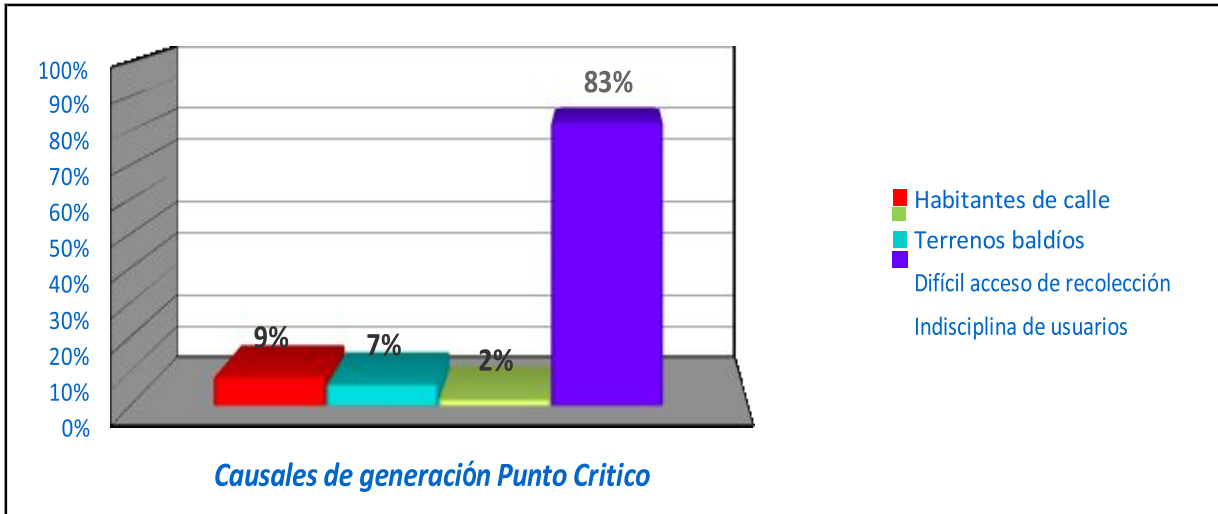
- Disposición de escombros
- Disposición de residuos mixtos (Industriales, construcción, domiciliarios)
- Disposición de residuos orgánicos
- Disposición de llantas

A continuación se muestra una tabla que relaciona cual es la actividad más común para la genere un punto crítico en la localidad.

De acuerdo a los resultados obtenidos durante la preparación de este diagnóstico se presentan como se replican las situaciones identificadas en el diagnóstico anterior y que son es las situaciones que genera la generación de un punto crítico es necesario resaltar los actores involucrados en realizar dichas actividades para lo cual se identificaron los siguientes motivos:

- Habitantes de calle
- Irresponsabilidad, e indisciplina de los usuarios
- Terrenos baldíos
- Dificil acceso de recolección

Ilustración 5. Causas Generación Puntos Críticos



Los puntos críticos identificados y erradicados en la localidad se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 3. Puntos Críticos por Residuos

DIRECCIÓN	BARRIO	CONCEPTO
Calle 1 Sur con Carrera 7 b	Calvo sur	No erradicado
Calle 12 Sur con Carrera 1 Este	San Cristóbal	No erradicado
Carrera 7 con Calle 30 F Sur	Bello Horizonte	Erradicado
Carrera 6 con Calle 24 A Sur	20 de julio	Erradicado
Calle 26 Sur con Carrera 10	La Merced	Erradicado
Carrera 2 Este con Calle 2	Los Balcanes	No erradicado
Calle 25 Sur con Carrera 5 Este	20 de julio	Erradicado
Carrera 5ª con Calle 30ª Sur	Villa de los Alpes	Erradicado
Carrera 6 con Calle 24	20 de julio	Erradicado
Calle 30 D con 29	Bello Horizonte	Erradicado
Carrera 3 con Calle 43 D Sur	San Miguel	No erradicado
Transversal 1 bis con calle 47 calles 42 y 41	Canadá Guira	No erradicado
Calle 47 sur - carrera 1 con Carrera 1d	Canadá Guira	No erradicado
Carrera 9 este con calle 36 c sur nueva	Los Alpes	No erradicado
Calle 36 con carrera 9 este	Los Alpes	No erradicado
Carrera 13 b este con calle 41 a sur	Moralba	Erradicado
Carrera 11 b este calle 60 a sur	Nueva Delhy	No erradicado
Calle 57 sur con transversal 13 este plaza (dirección nueva)	Libertadores	No erradicado
Transversal 13 d con calle 57 sur	Libertadores	No erradicado
Carrera 12 c este n 36 c -31 sur	Barrio Los Alpes	No erradicado
Carrera 36 i sur con calle 8 c bis este	Estación de bomberos Bellavista	No erradicado
Carrera 8 a este con calle 4 este sur	La victoria	No erradicado
Calle 22 sur con 1 b este	Granada sur	Erradicado
Calle 50 b sur con carrera 8 c g este	Santa rita sur oriental	Erradicado
Carrera 10 con calle 26	20 de julio	Erradicado
Carrera 8 no. 13-34	Quinta ramos	No erradicado
Calle 41 sur carrera 17 este	Santa rosa	Erradicado
Calle 41 sur carrera 13 este	Santa rosa	Erradicado
Carrera 1ª calle 43	San Martin de Loba	Erradicado
Calle 11 con carrera 1b	Santa Ana	Erradicado
Calle 37 abis-2ª-36	Guacamayas	Erradicado
Avenida calle 22 con carrera 3 este	San Blas	Erradicado
Calle 42b sur trv 6 bis este	La Gloria	No erradicado
Calle 41c sur carrera 13 b	Continental	No erradicado

DIRECCIÓN	BARRIO	CONCEPTO
Calle 38 carrera 3 c	Guacamayas	No erradicado
Carrera 8ª con calle 27 A sur	La serafina	No erradicado
Carrera 2 este calle 42 a bis	La victoria	No erradicado
Calle 18 sur carrera 9	Sosiego	No erradicado
Calle 3ª sur n° 3-59 este	Buenos aires	Erradicado
Calle 36 sur carrera 4	Villa de los Alpes	Erradicado

A diciembre de 2016 se han erradicado y entregado a la Alcaldía local para control policivo 19 puntos críticos en la localidad de San Cristóbal, según el reporte entregado por Aguas Bogotá.

Comparendo Ambiental

El Comparendo ambiental es un instrumento de control que permite la imposición de sanciones a las personas naturales o jurídicas que, con su acción u omisión, causen daños que impacten el ambiente, por mal manejo de los residuos sólidos o disposición indebida de escombros. Para el caso de Bogotá se encuentra adoptada esta medida sancionatoria mediante el Decreto 349 de 2014 (Agosto 27) "Por el cual se reglamenta la imposición y aplicación del Comparendo Ambiental en el Distrito Capital".

La Alcaldía Local de San Cristóbal junto con la Secretaria Distrital de Ambiente, conjuntamente buscan para la localidad que los ciudadanos mantengan limpio su territorio como compromiso por su bienestar. La imposición del comparendo impedirá el ejercicio del reciclaje informal, salvo que afecte la salud pública. Debe entenderse, que el comparendo ambiental debe tener en parte un fin pedagógico; no obstante para los reincidentes debe ser sancionatorio. Antes de cualquier sanción, la Policía debe imponer una orden a la persona o empresa para que explique por qué está incumpliendo la regla. Si después de eso no acata la observación se aplicará la multa. No obstante, a partir del 30 de enero del 2017, entró a regir el nuevo Código de policía bajo la Ley 1801 de 2016, que establece particulariza algunas infracciones y contravenciones a quienes tienen malos hábitos en el manejo de las basuras:

- ✓ Sacar la basura en horarios no autorizados y dejarla por fuera de los contenedores o esparcida en el espacio público.
- ✓ Arrojar residuos sólidos y escombros en sitios públicos.
- ✓ Permitir que las mascotas deambulen sin control en la calle.

En la imposición de un comparendo, se tendrán en cuenta las denuncias formuladas por la comunidad, el censo de puntos críticos realizado por la empresa de aseo y el conocimiento que tengan los agentes de Tránsito, los inspectores de Policía y los corregidores.

Los agentes de Policía, están en la obligación de imponer el comparendo, cuando sorprendan a alguien cometiendo cualquier infracción. Luego el infractor asistirá a una charla de educación ambiental de cuatro horas y pagará el 50% de la multa en los cinco días hábiles siguientes.

En caso de que éste no acuda, deberá pagar el 100% del valor y reprogramar la charla en la Secretaría. En caso de reincidir, ya no tendrá reducción y deberá prestar un día de servicio social haciendo tareas relacionadas con el buen manejo de la disposición final de residuos sólidos. Por cada reincidencia habrá un aumento del 25% de la multa.

Vegetación y Arbolado Urbano

El impacto del desarrollo urbanístico legal e ilegal, ha propiciado la tala de árboles, lo que origina un déficit de arbolado urbano por cada habitante de la localidad. De acuerdo a las cifras del Jardín Botánico José Celestino Mutis, a través del Sistema de Información Geográfica del Arbolado Urbano - SIGAU, para la localidad de San Cristóbal, indica que, para mayo de 2016, reporta la cantidad de 60.799 árboles, distribuidos dentro del perímetro urbano y sobre espacio público de uso público, en un espacio de 1.605 hectáreas, con 37.88 árboles por hectárea equivalentes a 0.14 árboles por habitante en la localidad. Están representadas allí 167 especies, de las cuales el 48% son nativas y 52% foráneas, no obstante, la gran mayoría de los árboles son de origen foráneo (68,4%). Las áreas arborizadas en espacio público de uso público comúnmente reconocidas corresponden a las áreas de ronda, y a las zonas de manejo y preservación ambiental-Zmpas, del río Fucha y sus quebradas, así como las quebradas asociadas al sistema Chiguaza, (Zuque, Chorro de Silverio, Chorro Colorado, Nutria, y Verejones), y los parques San Cristóbal, Deportivo Primero de Mayo, Arboledas, las Guacamayas y Ciudadela Parque de la Roca. Así mismo, dicha cantidad de árboles en la localidad equivalen al 4.9% de los árboles de la ciudad ubicados en el espacio público. La localidad San Cristóbal ocupa el décimo tercer lugar en árboles por habitante en el área urbana del Distrito. Tiene un árbol para cada 7,5 habitantes, lo cual sin embargo es inferior al promedio de la ciudad, que tiene 1 árbol para cada 6,2 habitantes. La localidad de Bogotá que tiene el mejor promedio es Santa Fe con 1 árbol para 1,9 habitantes, la que tiene más déficit de árboles en el espacio público es Bosa con 1 árbol para cada 26,1 habitantes.²¹

En San Cristóbal la tasa de mortalidad y riesgo (por volcamiento, vejez, daños antrópicos, enfermedad o ataque de plagas), en la localidad se estima en 95 árboles/año, de acuerdo al PLAU San Cristóbal, 2013.

Además de la problemática urbanística (Legal e ilegal), asociada al arbolado como componente ambiental, también es importante considerar los efectos de esta problemática sobre los seres humanos, los ecosistemas y consecuentemente en la calidad de vida de la comunidad, quien no es consciente del rol de responsabilidad que tiene frente a la protección de los recursos naturales, y que la degradación ambiental de un ecosistema tiene fuertes consecuencias sociales, en donde el principal impacto se manifiesta en:

- Por acción de la industria extractiva, pérdida de fauna y flora nativa, deterioro y lo más importante se presenta por la modificación geomorfológica en la conformación de canteras, que ha generado inestabilidad de taludes, pérdida de propiedades del suelo, y procesos de erosión avanzada.
- La introducción y propagación de especies exóticas y foráneas, que han contribuido a la aparición de incendios forestales, y desplazamiento de las especies nativas.

21 Este cálculo fue realizado por el arbolado del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis del 2007 y el censo de habitantes del 2005 realizado por el DANE.

- Tala de árboles, y afectación de las áreas naturales, a causa de la construcción de infraestructura urbana, y en algunos casos por la equivocada ubicación de algunas especies arbóreas en andenes y antejardines (ramas, raíces, etc).
- Estado fitosanitario y enfermedad de algunos árboles.
- Ejecución de proyectos urbanísticos con insuficiente planeación y ejecución de plantaciones, por compensación de los proyectos y/o de las construcciones, mantenimientos, podas y demás acciones pertinentes al cuidado del material vegetal plantado.
- Para la presente administración, se deben contemplar otras estrategias de arborización en espacio público como parques, zonas verdes, separadores viales, vías, e intervenciones en la Franja de adecuación, etc.
- Deterioro medioambiental en la calidad del aire, contaminación visual y auditiva, que genera enfermedades en la población de la localidad, en lo físico, y psicológico. Consecuentemente la afectación de la salud, asociada a la mala calidad del aire, y ruido que genera mayor impacto en la población infantil y adultos mayores principalmente.
- Escasa mitigación y adaptación al cambio climático, que afecta los ecosistemas urbanos en la localidad.

Como ya se ha dicho, el Plan Local de Arborización Urbana para la localidad San Cristóbal, indica que de las especies de árboles ubicadas en el espacio público del área urbana, el 52% son foráneas y el 48% son nativas. En la siguiente tabla se observa que la UPZ con mayor proporción de árboles en la localidad es Los Libertadores. Igualmente es ésta la de mayor densidad, con 41 árboles/ha; y la de más alta densidad si se compara con el promedio de la ciudad que es de 28,5 árboles/ha. En general, la cantidad y densidad de árboles es buena en toda la localidad, siendo menor en la UPZ 20 de Julio.

Se reporta que, en San Cristóbal, el estado fitosanitario de los árboles corresponde a que el 3.1% de los árboles está en mal estado y el 2.5% en estado crítico. El 0.3% de los árboles en espacio público de la localidad presenta alguna susceptibilidad al volcamiento.

Tabla 4. Arboles por Unidades Planeación Zonal UPZ

LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL			
UPZ	Cantidad Arboles	Porcentaje Arboles	Área (Ha)
20 DE JULIO	5.746	10%	262,79
LA GLORIA	14.916	27%	385,86
LOS LIBERTADORES	15.467	28%	364,94
SAN BLAS	6.007	11%	399,79
SOSIEGO	13.012	24%	253,63
Plantación 2015-2016	3.142		
TOTAL	58.290	100%	1667,01

Fuente: JBB (2013-2016)

Los árboles constituyen un elemento esencial para la sostenibilidad ambiental de la ciudad, porque brindan diversos beneficios de orden climático, pues son reguladores de clima, y actúan como moderadores de temperatura y protección contra el viento, realizan funciones de retención de suelo, control de la erosión, estabilización de taludes, protección de

cuenclas y cuerpos de agua y complementan su enorme beneficio ecológico mediante la provisión de nicho, hábitat y alimento para la fauna, son esenciales en la calidad del aire, tienen un enorme valor estético, paisajístico, recreativo, social y económico, lo cual debe ser conocido y aprovechado por su población, disfrutando de su presencia y convirtiéndolo en un elemento integrante del paisaje urbano. Se constituye como uno de los principales referentes de los servicios ambientales que presta, y en uno de los indicadores de los aspectos vitales y socioculturales de las ciudades.

Además de lo anterior los árboles aportan beneficios sociales que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la población, dentro de los cuales se destacan el control de contaminación por cuanto efectúa la captación de dióxido de carbono CO₂ y regulación de otros contaminantes como óxidos de azufre SO₂ y de nitrógeno NO₂, además de contribuir en la atenuación de los efectos de las partículas suspendidas en el aire con tamaño menor a 10 micras PM₁₀, así como de vectores y olores.²²

En Plan de Desarrollo Local “*San Cristóbal mejor para todos: Una Localidad Sana Feliz y en Paz*”, se tiene establecido el incremento del arbolado urbano local, en las áreas identificadas para ejecutar allí procesos de plantación, restauración, o jardinería y paisajismo. Con el fin de mejorar la oferta ambiental y paisajística de localidad, garantizando de igual manera la sostenibilidad del arbolado joven presente y el manejo fitosanitario y silvicultural del arbolado adulto local que lo requiera.

Presencia de Complejos Invasores de Retamo Liso y Espinoso en San Cristóbal

Detalles de los complejos invasores

Las especies retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y retamo liso (*Teline monspessulana*), es un arbusto de origen europeo perteneciente a la familia de las Fabáceas, subfamilia Faboideae. Son originarias de la margen occidental de Europa y son consideradas invasoras ya que compiten el espacio natural con especies nativas, además, son muy eficientes en extraer y retener nutrientes del suelo, generando un rápido crecimiento e impidiendo el desarrollo de especies nativas que brindarían una mejor oferta ecológica. En ecosistemas alterados esta especie ocasiona alto riesgo para incendios, pues sus hojas y semillas contienen aceites y las ramas muertas crean hojarasca seca que es altamente agresiva (Ríos 2005), Su rápida dispersión, genera grandes cantidades de biomasa en los procesos de remoción física, produciendo problemas de manejo de los residuos vegetales, por su gran capacidad de rebrotar.

En el año 2004 en la localidad de San Cristóbal la invasión de retamo liso y espinoso ocupaba 2,94 hectáreas que corresponde al 0,10% de área total de la localidad (Ríos, 2004). A la fecha es importante establecer, cual es la totalidad de área infestada, Por otro lado, el proceso de control de las especies invasoras *Ulex europaeus* y *Teline monspessulana*, implica la extracción de la biomasa aérea (tallos y ramas) como la subterráneas (raíces) de la cual se generan grandes cantidades de material vegetal, que acarrearán una serie de problemas ambientales en cuanto a su disposición final, que impone atender para generar una solución viable al proceso de disposición final.

Uso del suelo y cambios drásticos en tiempos cortos: Durante muchos años, la localidad de San Cristóbal ha sufrido procesos de transformación y degradación debido al uso que el hombre hace de los recursos de sus ecosistemas; entre estos usos se encuentran: la tala de árboles para leña y cercas vivas, la construcción de techos, la preparación de suelos para las actividades agrícolas o ganaderas, la urbanización en zonas de ladera, invasión de zonas de bosque y de ronda hídrica.

Incendios forestales: Los incendios forestales son fuegos que se propagan sin control, consumiendo material vivo o muerto en un área superior a las 0,5 hectáreas.¹ Estos eventos son muy comunes por la cantidad de cobertura vegetal exótica y foránea, en donde el carácter pirogénico del retamo juega un papel determinante en la localidad; sin embargo,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de San Cristóbal

la mayoría de incendios son inducidos por el hombre, ya sea por manejo para plantación y eliminación de vegetación no deseada, quema de basuras o por malas prácticas de senderismo.

22 Restauración ecológica: protegiendo los ecosistemas de la localidad de San Cristóbal de los incendios forestales y el retamo espinoso – Bogotá: Jardín Botánico José Celestino Mutis, 2015

Entre las consecuencias de los incendios forestales está la pérdida de biodiversidad; fenómeno que afecta a plantas, animales, habitantes vecinos y otros organismos vivos fundamentales para los ecosistemas. Además, cada evento aumenta la contaminación del aire y las temperaturas locales (incluso, incrementa las temperaturas regionales), generando irregularidades en los ciclos biológicos, químicos y físicos del suelo en términos de fertilidad, humedad y erosión. Asimismo, el fuego causa alteraciones en el ciclo del agua. En cuanto a sus efectos sobre la vegetación, los incendios causan la fragmentación de los bosques, lo que, en muchos casos, permite la colonización de especies tolerantes al fuego.

Especies invasoras: No todas las especies vegetales que encontramos en la localidad son nativas; algunas son exóticas, es decir, traídas de otros lugares del mundo. En ocasiones estas especies generan una alta competencia con las nativas para adaptarse a las condiciones y sobrevivir a las condiciones de un sitio a largo plazo. Varias de estas especies son muy eficientes ecológicamente y colonizan áreas rápidamente, desplazando a las especies nativas. Este es el caso del retamo espinoso (*Ulex europaeus*), simplemente requiere para propagarse de luz permanente o fuego (pirogénica).²⁴

Los ecosistemas que han sido alterados, o tienen algún grado de disturbio tienen un proceso propio para su restablecimiento, pero desafortunadamente lento. Por esta razón, podemos ayudarlos mediante la restauración ecológica, que es la recuperación de sus áreas degradadas, con procesos técnicos que aceleran el espacio de recuperación, y disminuyen rápidamente el tiempo de recuperación.

Haciendo parte del proceso de control del retamo, está la implementación de actividades de corte, extracción de raíces, picado (troceado o chippeado), de todas las estructuras de la planta, empaquetado y transporte al Jardín Botánico de Bogotá para disposición final. Todo este procedimiento se debe realizar con un protocolo de seguridad, pues la cantidad de semilla que puede producir el retamo espinoso es bastante alta y su forma de propagación hace que pueda asentarse en cualquier sitio.

La restauración ecológica se debe llevar a cabo mediante la selección de puntos, o sitios estratégicos afectados para reintroducir allí, o revegetalizar el espacio natural, con la plantación de especies nativas capaces de vivir en estas zonas infectadas, para que estas especies logren expandirse y recuperar de forma natural las áreas colonizadas por el retamo. Para esto se realizan arreglos florísticos en forma circular (núcleo de vegetación), los cuales consisten en la combinación de diferentes especies; las especies de mayor resistencia se siembran externamente, mientras que las especies más vulnerables, en el interior. En el proceso de mantenimiento, es importante retirar el rebrote o regeneración vegetativa de las especies invasoras, pues estas entran en competencia con las plántulas sembradas y pueden germinar, lo que puede demorar la recuperación del sitio, o perder el esfuerzo y consecuentemente la inversión.

Entre los procesos de control más recomendado está la implementación de actividades de corte, extracción de raíces, picado de todo el componente estructural de la planta, empaquetado, y transporte para disposición final segura. Todo este procedimiento se debe realizar con un protocolo de seguridad, pues la cantidad de semilla que puede producir el retamo espinoso es bastante alta y su forma de propagación hace que pueda asentarse en cualquier sitio.

23 Restauración ecológica: protegiendo los ecosistemas de la localidad de San Cristóbal de los incendios forestales y el retamo espinoso – Bogotá: Jardín Botánico José Celestino Mutis, 2015

Posterior al retiro de la vegetación no deseada, se realiza un diseño florístico y trazado, que permite la plantación y crecimiento de especies nativas en las zonas donde se eliminó el retamo espinoso, logrando la reactivación de las dinámicas sucesionales en los bosques, la recuperación de los suelos y la protección de los sistemas orográfico (montañas y cerros), e hidrográficos (ríos y quebradas) de la Localidad.

Recientemente en San Cristóbal, se llevó a cabo procesos de restauración ecológica

1.) Parque Metropolitano La Arboleda con 0.53 hectáreas. UPZ 51 Libertadores.

2.) Quebrada Morales con 0.7 hectáreas. UPZ 51 Libertadores.

3.) Parque Las Brujas con 0.8 hectáreas. UPZ 50 La Gloria.

En cada uno de los predios se procedió al retiro de Retamo Espinoso, a través del corte, destocoado, arrastre, apilado, picado, llenado de lonas, transporte y transformación final. Finalmente se sustituyó con especies nativas del ecosistema., donde se está controlando la especie invasora retamo espinoso (*Ulex europaeus*), planta que tiene una edad estimada de invasión de 10 años.

Los procesos de restauración tienen resultados a largo plazo, pues el crecimiento de los árboles es lento, y su recuperación depende de la capacidad de adaptación a las nuevas condiciones; además, es indispensable que las relaciones bióticas y abióticas sean suficientemente óptimas para promover nuevas coberturas vegetales recuperadas.

Es importante conservar los ecosistemas que aún existen, evitando:

- Quemados o malas prácticas de uso del suelo.
- Siembra o plantación de especies exóticas.
- Reemplazo de bosques nativos, por potreros o por cultivos agrícolas.
- Construcciones en zonas prohibidas y naturales sin planeación urbanística.
- Acumulación de residuos, muchos de los cuales son combustibles.

En la actualidad, la variación climática es muy fuerte, también en San Cristóbal, por lo tanto, debemos estar alerta ante altas temperaturas, pues el sotobosque, el bosque ripario y en general las especies nativas son más vulnerables al fuego.

Después del corte tanto de la planta invasora, el cual involucra raíces, tallos, hojas, flores y frutos, para evitar la dispersión y el rebrote de la especie en las coberturas naturales de la localidad, se fracciona este material en porciones muy pequeñas, con el uso de machetes, pero preferiblemente con una máquina denominada "Chippeadora".

Cumplido el proceso del chippeado, se logra una transformación en un material picado de más fácil manejo, a un material reducido notablemente en su tamaño. Posteriormente, viene el proceso de embalaje lonas que se sellan, para garantizar un transporte bioseguro. En el área de transformación de residuos, los residuos de material vegetal son procesados en una máquina bioextrusora, la cual pulveriza cada una de las partes del retamo y anula cualquier posibilidad de germinación de la semilla²⁵.

Posteriormente se realiza el compostaje de este material, mezclándolo con melaza y tierra negra para continuar con los procesos de descomposición y reutilización como sustrato. En este punto se buscan parámetros aceptables para uso

24 Restauración ecológica: protegiendo los ecosistemas de la localidad de San Cristóbal de los incendios forestales y el retamo espinoso – Bogotá: Jardín Botánico José Celestino Mutis, 2015

para semillero (proporción de nitrógeno >1 %, humedad 60 %, cenizas 60 % y carbono oxidable 15 %), tarea adelantada en áreas de la línea de Restauración ecológica de la Subdirección Científica del Jardín Botánico de Bogotá.

Debido a la problemática anterior se observa la necesidad de implementar intervenciones de ecosistemas estratégicos con el control de los complejos invasores y la implementación de procesos de restauración ecológica, dado que la restauración ecológica presenta soluciones alternativas para retornar el ecosistema a su estado original y al tiempo busca entender lo mejor posible los patrones y procesos ecológicos en el sistema que se estudia, a partir del conocimiento de sus diferentes componentes, en diversas escalas y niveles de organización. Por ello se considera que es una disciplina de estudio que provee las bases científicas y metodológicas, bajo unos principios que se aplican a cualquier ecosistema siempre buscando restaurar su integridad ecológica (composición, estructura y función)²⁶

En Concordancia con lo anterior se hace necesaria la contribución desde el Plan de Desarrollo Local “San Cristóbal mejor para todos: Una Localidad Sana Feliz y en Paz”, Con el fin de proteger y recuperar la Estructura Ecológica Principal - EEP, en la ciudad se han desarrollado acciones de restauración, recuperación ecológica y conservación, que si bien han generado importantes resultados todavía son insuficientes frente a las necesidades de la mayor zona urbana del Distrito, lo cual tiene trascendencia a nivel regional y nacional. En tal sentido, se hace necesario fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial para garantizar la efectiva protección y recuperación de los espacios de alto valor ambiental, los cuales garantizan condiciones de adaptación al cambio climático, lo que a su vez beneficia directamente a la población.²⁷

En las mesas de Trabajo realizadas con la Comisión Ambiental Local-CAL, el Consejo Local de Planeación-CPL, la Junta Administradora Local-JAL. Junto con las Secretarías de la Mujer y Ambiente, se priorizó el control de retamos espinoso y liso, en las Unidades de Planeación Zonal – UPZs, en el siguiente orden de priorización: San Blas, La Gloria, Libertadores, y Sosiego.

Espacio Público con Necesidad de Mejoramiento Paisajístico y Mejoramiento de Coberturas Vegetales

La pérdida de la conectividad, estructura y función ecológica de espacios ambientales, así como la insuficiente articulación con las coberturas vegetales urbanas de la ciudad (para 2014 se tenían 0,16 árboles por habitante), han generado procesos de pérdida del capital natural. Esto se refleja en la disminución de la diversidad biológica, el incremento del riesgo y la vulnerabilidad de especies nativas, y la transformación, alteración o degradación de las coberturas vegetales, los espacios del agua y el suelo. La pérdida de conectividad y articulación limita la posibilidad de adaptación a los efectos de variabilidad y cambio climático, limitando a su vez la oferta de servicios eco sistémicos de provisión, regulación, soporte y cultural. También existe un déficit de árboles por habitante, siendo necesario disponer de espacios para la plantación y disposición de arborización.²⁸

La oferta paisajística de la localidad a pesar de la disponibilidad de espacios ambientales es relativamente baja, especialmente en el área urbana local, de acuerdo a ello y en concordancia con lo proyectado por el “*Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor Para Todos*”, que dispone, que “es preciso atender la necesidad de consolidación de áreas protegidas y otras de interés ambiental para el disfrute ciudadano”. A través de esta estrategia se adelantará el diseño y construcción de obras civiles enfocadas a garantizar las condiciones locativas para que la ciudadanía conozca las áreas protegidas y de interés ambiental y pueda apropiárselas a partir del desarrollo de actividades de educación ambiental y

²⁶<http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/restauracion>, consultado 27- 10- 2016 03:31 pm

²⁷ Bases del Plan de Desarrollo Local 2017 -2020, SAN CRISTÓBAL MEJOR PARA TODOS: Una localidad sana, feliz y en paz, Octubre 2016.

²⁸ Líneas de Inversión Local – Sector Ambiente

recreación pasiva, en procura de garantizar sus valores de conservación. Para esto se han focalizado en áreas de interés como parques ecológicos de montaña, la Reserva Forestal Bosque Oriental de Bogotá, áreas de interés ambiental y áreas de riesgo por remoción en masa, para la planificación y ejecución de las obras señaladas. Allí se desarrollarán complementariamente acciones de restauración ecológica, re naturalización y paisajismo con participación social, que permitan aumentar la oferta ambiental y la calidad de hábitat para especies silvestres, mejorando igualmente las condiciones de paisaje del territorio. Y obras para la estabilidad de los suelos y recuperación de los cuerpos de agua. Por último, en el marco de esta estrategia se considera el desarrollo de procesos de adquisición predial en áreas protegidas prioritarias como el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes²⁹.

El Jardín Botánico José Celestino Mutis, adelanta procesos de investigación y gestión en los ecosistemas que contribuyen al fortalecimiento de la EEP, áreas de interés ambiental en la ruralidad y su integración con las coberturas vegetales urbanas. No obstante, estos esfuerzos son aún insuficientes ya que se requiere ampliar e incentivar la generación de nuevo conocimiento alrededor de las dinámicas socio ecosistémicas, que permita el planteamiento de estrategias eficientes para el abordaje integral de los procesos territoriales en las áreas rurales, periurbanas y urbanas; con procesos articulados de gestión de estos espacios para su restauración ecológica, conservación de las especies nativas y desarrollo de alternativas agroecológicas.³⁰

La “Política de Eco-urbanismo y Construcción Sostenible, en el Distrito Capital”, aborda como uno de sus principales objetivos el tema del cambio climático, especialmente, desde la adaptación, y a través de acciones exclusivas de urbanismo y construcción, para la transformación del territorio. Así, la política pública aporta a la adaptación y mitigación frente al cambio climático, complementa acciones que se plantean de manera integral, en otros instrumentos de planeación y gestión tanto urbanos como ambientales, teniendo estrecha relación, entre otras, con las siguientes políticas: Política Distrital de Salud Ambiental, Política Pública Distrital de Educación, Política Pública Distrital de Ruralidad.

Por otra parte en el Eco-urbanismo se busca establecer relaciones de sinergia de los ecosistemas y de las áreas protegidas con las áreas construidas de la ciudad, por lo que los temas de manejo al interior de las áreas de la Estructura Ecológica Principal, y tienen como eje la aplicación de la Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad, la Política para el Manejo de suelo de Protección en el D.C., y la Política de Humedales del Distrito Capital.

La Política de Eco-urbanismo, profundiza cómo mejorar las relaciones entre construcción y otras formas de vida, e invita a buscar nuevas relaciones que fomenten la presencia de fauna y flora en las ciudades. Más allá de restaurar ecosistemas, se busca la generación de nuevos ecosistemas urbanos que eviten la degradación ambiental, la pérdida de biodiversidad y mejorar la conectividad Ambiental³¹.

El mejoramiento de la calidad ambiental y las condiciones del paisaje en la localidad, mediante el desarrollo de actividades de recuperación de la sostenibilidad ambiental, mejoramiento de condiciones atmosféricas y mitigación del cambio climático, priorizando corredores vinculados a los cuerpos de agua y que no cuentan con intervención a la fecha. Ese mismo manejo aplica, para el manejo integral de áreas de recuperación de espacio público que requiera

29 Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor para Todos 2016 - 2020

30 Bases del Plan de Desarrollo Local 2017 -2020, SAN CRISTÓBAL MEJOR PARA TODOS: Una localidad sana, feliz y en paz, octubre 2016 - 3.1.1.2 Diagnóstico local.

31 Política Pública de Eco-urbanismo y Construcción Sostenible de Bogotá 2014.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de San Cristóbal

recomposición paisajística orientando la misma al disfrute de los espacios intervenidos por parte de los habitantes y población flotante de la localidad de San Cristóbal.

En las mesas de Trabajo realizadas con la Comisión Ambiental Local-CAL, el Consejo Local de Planeación-CPL, la Junta Administradora Local-JAL. Junto con las Secretarías de la Mujer y Ambiente, se acordó que la plantación de coberturas vegetales de tipo ornamental, no solo debe hacerse con especies nativas y exóticas, en las Unidades de Planeación Zonal – UPZs, del área urbana, en donde exista área para hacerlo, y donde haya el compromiso ciudadano de amparar el material vegetal plantado, para asegurar su sostenibilidad.

Nota de procedimiento:

Teniendo en cuenta lo anterior, y una vez adoptado el Plan Ambiental Local - PAL, la Alcaldía Local expedirá el Acto Administrativo mediante Decreto Local, y remitirá a la Secretaría Distrital de Ambiente, el presente documento de Plan Ambiental Local - PAL, como instrumento de planeación ambiental de corto plazo, que proyecta las acciones, e inversiones de la gestión ambiental a ejecutar, el cual se encuentra ampliamente detallado en el presente documento, para la respectiva Comisión Ambiental Local (CAL) y el Consejo de Planeación Local (CPL), de acuerdo con sus funciones, siguiendo los lineamientos del Decreto 509 de 2009³², 575 de 2011 y demás normas concordantes.

³² Guía general del proceso de construcción y consolidación de los Planes Ambientales Locales (PAL), Secretaría Distrital de Ambiente, Bogotá D.C., Abril de 2012